

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM-UAECOB-02 DE 2010

PLIEGOS DE CONDICIONES

LA RED ALMA MATER ESTÁ INTERESADA EN SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO:

“INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – UAECOB”.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

CONTENIDO

CAPITULO PRIMERO.....	6
1 INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1 INTRODUCCION	6
1.2 OBJETO	7
1.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	7
1.4 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE	7
1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	7
1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	7
1.7 PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”	8
1.8 VEEDURÍAS CIUDADANAS	8
CAPÍTULO SEGUNDO	9
2 PROCESO DE SELECCIÓN.....	9
2.1 CRONOGRAMA	9
2.2 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10
2.3 DOCUMENTOS DEL PROCESO	10
CAPÍTULO TERCERO.....	11
3 CALIDADES DE LOS PROPONENTES Y LAS PROPUESTAS	11
3.1 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN	11
3.2 RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.	12

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

3.3 REQUISITOS DE LOS OFERENTES	12
3.4 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	13
3.5 VALIDEZ DE LA PROPUESTA	15
3.6 LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS	15
3.7 COSTO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA	15
3.8 OFERTA AJUSTADA A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	15
3.9 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	15
3.10 CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS	16
3.11 PROPUESTAS ALTERNATIVAS	16
3.12 CORRESPONDENCIA	16
3.13 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	16
3.13.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO	17
3.13.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS.....	21
3.13.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS	22
3.14 PROPUESTA ECONOMICA	24
3.14.1 DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONOMICO	24
CAPITULO CUARTO.....	25
4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATO	25
4.2 TERMINO PARA EL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	25
4.3 ASIGNACIÓN DE PUNTAJES	25
FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	25
4.4 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	26
4.4.1 VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS (Habilita o inhabilita). 26	
4.4.2 VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA (Habilita o inhabilita).....	26
4.4.3 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (1000 PUNTOS)	28

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

4.5 CRITERIOS DE DESEMPATE	36
4.6 DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	36
4.7 RECHAZO DE LA PROPUESTA	37
4.8 ACLARACION DE PROPUESTAS	38
4.9 ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	38
CAPITULO QUINTO	39
5 CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES.....	39
5.1 SUJECIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ASOCIADO.	39
5.2 OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR:	39
5.3 ACTIVIDADES PREVIAS DE LA INTERVENTORÍA	41
5.4 IMPACTO URBANO	41
5.5 MANEJO DE LA OBRA	42
5.6 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.	42
5.7 CONTROL CONTRACTUAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA	44
5.8 INFORMES DE LA INTERVENTORIA	45
5.9 SUMINISTROS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA OBRA.	48
5.10 ZONAS, PERMISOS Y LICENCIAS	48
5.11 PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	48
5.12 CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATO	48
5.13 GARANTIAS	48
5.14 LIQUIDACIÓN	50

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

5.15 FORMA DE PAGO	50
5.15.1 ANTICIPO	50
5.15.2 PAGO DEL CONTRATO	51
5.16 ACTA DE INICIO	51
5.16.1 PRÓRROGA	52
5.16.2 SUSPENSIÓN.....	52
5.17 ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	52
5.18 SUPERVISIÓN	52
5.19 TERMINACION ANTICIPADA O PRÓRROGA	52
5.20 CLAUSULA PENAL DE APREMIO	54
5.21 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	54
5.22 PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	54
5.23 NO RELACION LABORAL	55
<input type="checkbox"/> ANEXO NO. 1 - FORMATOS.....	56

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

CAPITULO PRIMERO

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 INTRODUCCION

La Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional, RED ALMA MATER – se constituyó mediante acta 004 del 26 de septiembre de 2000, e inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira el 31 de octubre de 2000, bajo el número 00003680 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro-, es entonces conforme a la Autonomía Universitaria contemplada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, una ENTIDAD DE CARÁCTER ESTATAL, con personería jurídica, sin ánimo de lucro, concebida como un Sub Sistema del Sistema de Universidades del Estado (SUE), que agrupa a varias Instituciones de Educación Superior Estatales; se rige por las disposiciones del Código Civil, las normas para las entidades de este género y sus estatutos; goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, y está vinculada a las instituciones de educación superior que la conforman y sujeta a ellas mediante la tutela administrativa.

LA RED ALMA MATER, conforme a las reglas de su estatuto de contratación y demás normas civiles y comerciales pertinentes, en el marco del convenio interadministrativo No. 0321 del 10 de Noviembre de 2009, está interesada en seleccionar el contratista, para cumplir con el objeto establecido en el presente documento referente a la **“INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA – UAECOB.”**

El presente documento contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso de selección.

El interesado deberá leer completamente el presente Pliego de Condiciones toda vez que al participar en el proceso de selección, se presume que tiene conocimiento de los mismos y de las modificaciones a él introducidas.

En armonía con los estatutos de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER, se aplicará en desarrollo de la actividad contractual los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que trata los artículos 209 y 267 de la constitución política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

1.2 OBJETO

La RED ALMA MATER está interesada en contratar en igualdad de condiciones la **‘INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.’**

1.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El lugar donde se construirá el proyecto y se realizará la interventoría está localizado en el sector de Puente Aranda en la calle 20 No. 68 A -06 de la Ciudad de Bogotá D.C.

1.4 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Estatuto de Contratación de la RED ALMA MATER, las normas civiles y comerciales pertinentes.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor total del presupuesto oficial para esta contratación es de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$924.905.090.39)** incluidos los impuestos y tasas, de carácter nacional y/o Distrital legales vigentes al momento de la presente contratación y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Los recursos del presupuesto oficial son con cargo al Convenio Interadministrativo de Interés Público No. 0321 de 2009 suscrito entre La Red Alma Mater y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA

El contrato que genere este proceso deberá ejecutarse en un plazo hasta de trece **(13)** meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de las obras. La ejecución de las obras deberá ajustarse en forma estricta al cronograma establecido por el Contratista.

Para la ejecución de la interventoría, el contratista deberá contemplar dentro de sus costos los trabajos en horas diurnas, nocturnas, dominicales y en días festivos, con el fin que la ejecución pueda ser realizada dentro del plazo contractual establecido.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

1.7 PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 01 8000 913 040 o (1) 560 75 56; en el correo electrónico: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7–27, Bogotá, D.C.

La entidad dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento o inobservancia a la ley, en cualquiera de las actuaciones o documentos presentados en la presente Licitación, deberán acompañarse de documentos, con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe, de la que gozan los proponentes.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado, sin perjuicio de compulsar copias las entidades respectivas y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

1.8 VEEDURÍAS CIUDADANAS

El presente proceso estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano, motivo por el cual se convoca a las Veedurías Ciudadanas, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la presente Licitación Pública.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

CAPÍTULO SEGUNDO

2 PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA

El proceso de selección se efectuará con base en el siguiente cronograma

CRONOGRAMA DE LICITACIÓN PÚBLICA	
OBJETO “INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA – UAECOB”	
ACTIVIDAD	FECHA
AVISO DE LICITACIÓN EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION	8 de junio de 2010
APERTURA DE LA LICITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	11 de junio de 2010
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	Hasta las 5 p.m. del 17 de junio de 2010
RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES	22 de junio de 2010
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta las 11 a.m. del 25 de junio de 2010.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Hasta el 30 de junio de 2010
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME.	1, 2 y 6 de julio de 2010, la recepción de observaciones será hasta las 5 p.m. del último día.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	Hasta el 9 de julio de 2010
SELECCIÓN Y ADJUDICACION	12 de julio de 2010
COMUNICACIÓN VIA WEB DE LA DECISION	12 de julio de 2010
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Desde el 13 de julio y hasta el 19 de julio

La **RED ALMA MATER** mediante adenda podrá modificar el anterior cronograma. igualmente podrá modificar los pliegos de condiciones hasta antes del vencimiento del plazo para presentar propuestas, que se publicará en la página web de la **RED ALMA MATER**. Los demás documentos

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

que se expiden con anterioridad a la fecha de entrega de las propuestas bajo una modalidad diferente a la adenda, no modificarán el pliego de condiciones. De acuerdo con lo anterior, los oferentes serán responsables de consultar la página Web de la RED ALMA MATER, toda vez que no se notificarán personalmente las adendas que se expidan en desarrollo del proceso.

2.2 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se podrá efectuar a partir de la fecha de apertura de la Licitación y hasta la fecha de cierre establecida en el cronograma, a través de la página web de Alma Mater: www.redalmamater.edu.co. En la misma dirección se publicarán los documentos que se produzcan durante este proceso de selección, las solicitudes de aclaraciones a los documentos de la Licitación y sus respuestas, las adendas, los informes de evaluación y aquellos que prevea el estatuto de contratación de la Red Alma Mater. Dicho sitio constituye el mecanismo de comunicación interactiva entre los interesados y la entidad, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo.

Los proponentes serán responsables de consultar permanentemente las modificaciones que se den a estos pliegos de condiciones, las cuales en todo caso, serán publicadas en la página web de la Entidad. Por consiguiente, la RED ALMA MATER no estará en la obligación de notificar a cada proponente las modificaciones presentadas.

2.3 DOCUMENTOS DEL PROCESO

- El presente documento con todos sus anexos y formatos.
- Adendas y respuestas remitidas en forma escrita por parte de La RED ALMA MATER.
- Acta de cierre.
- Ofertas con todos sus anexos y formatos.
- Informes de evaluación.
- Acta de recomendación.
- El contrato.
- Los demás documentos relacionados con el proceso.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

CAPÍTULO TERCERO

3 CALIDADES DE LOS PROPONENTES Y LAS PROPUESTAS

3.1 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

- Las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras que presenten propuestas a título individual, que desarrollen las actividades objeto de este proceso de selección y cumplan los requisitos acá señalados.
- Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que presenten propuestas bajo las modalidades de Consorcio, Unión Temporal, o asociación, que desarrollen las actividades objeto de este proceso de selección y cumplan los requisitos señalados en el presente documento.

Las sociedades extranjeras deberán demostrar la constitución de una sucursal en Colombia antes de la presentación de la propuesta. Ninguna persona natural o jurídica podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, como integrante de un consorcio o unión temporal, ni ser socio de más de un proponente.

En el caso de consorcios, uniones temporales, sus integrantes deberán mantener, desde la fecha de entrega de propuestas hasta la terminación del contrato, y un año más, la misma participación porcentual y los regímenes de solidaridad dentro de la propuesta conjunta. En caso de requerirse alguna modificación en la participación y/o regímenes de solidaridad de cualquiera de los Integrantes de la propuesta conjunta, consorcio o unión temporal, ésta deberá ser debidamente justificada por el contratista y aprobada de manera expresa por **LA RED ALMA MATER** con anterioridad a su realización. En el evento de participar una entidad del sector solidario nacional o extranjero, la misma deberá estar vigilada por la superintendencia de economía solidaria, para lo cual deberá anexar la resolución respectiva.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en este pliego de condiciones, deben acreditarse mediante los documentos o certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

La manifestación sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses se entenderá hecha con la sola presentación de la oferta

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

3.2 RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán elaborar por su cuenta y riesgo la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en este pliego de condiciones, el cual hará parte integral del contrato.

La presentación de la oferta lleva implícitos el conocimiento y la aceptación, por parte del proponente, de todas las condiciones conforme a las cuales se ejecutará el contrato, incluyendo las propias del sitio de trabajo, tales como la información social, cultural, técnica, hidrológica, geológica, geomorfológica y sismológica, geotécnica, topográfica y cartográfica, estudios de impacto ambiental, las leyes y normas que rigen para la región, entre otras, de tal manera que la propuesta presentada deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato derivado de este proceso de selección. Así mismo, deberá tener en cuenta la movilización y permanencia en el sitio de los trabajos, tanto del personal como de los insumos, la situación de orden público, el factor climático y ambiental, así como los demás aspectos que puedan incidir en la ejecución del contrato.

Por lo anterior es responsabilidad del interesado, para elaborar su propuesta, realizar las inspecciones necesarias al sitio donde se adelantará la construcción del proyecto al cual se le realizará la Interventoría objeto del presente proceso, y conocer las condiciones de suministro de materiales, mano de obra, transporte de personal y materiales, condiciones técnicas del sitio específico y sus alrededores, aspectos sociales, de orden público, climáticos, ambientales y las demás en las que se ejecutará la Interventoría objeto del contrato resultado del presente proceso de selección.

3.3 REQUISITOS DE LOS OFERENTES

El proponente debe presentar con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, en las actividades, especialidad y grupos requeridos en este pliego, so pena de ser calificada la propuesta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

Igualmente el proponente debe cumplir con una capacidad de contratación como **Consultor de MINIMO 5000 SMMLV** y una **Capacidad de Contratación Disponible de 2500 SMMLV** (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes), y estar clasificado como:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD(ES)	GRUPO(S)
02 CONSULTOR	10 Otros	04 Gestión de Proyectos
02 CONSULTOR	10 Otros	05 Servicios básicos de ingeniería

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

En caso de consorcio o unión temporal, para el K de contratación exigido se realizará la sumatoria del K de sus integrantes, al menos uno de los miembros debe cumplir con el 50 % del K de contratación exigido.

La capacidad de contratación disponible KCD (residual) se calculará de la siguiente manera:

KCD= capacidad de contratación disponible

K= capacidad total de contratación del proponente, según registro único de proponentes.

VO= valor obra por ejecutar a la fecha de cierre de la licitación, de contratos de obra con LA RED ALMA MATER u otra entidad pública, en plazo de ejecución de la obra que se licita.

$KCD = K - VO$

El proponente debe diligenciar el **formato No. 6A** – Información sobre Contratos Vigentes, el cual se entiende presentado bajo la gravedad del juramento, su no cumplimiento originará que la propuesta sea calificada como RECHAZADA.

Si fuere el caso, deberá presentar certificado de existencia y representación legal por la autoridad competente y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización correspondiente para licitar y contratar, expedida por el órgano competente. En dicho certificado se deberá acreditar que su duración es superior al plazo ofrecido para la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre de esta Licitación.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este Pliego de Condiciones y anexar la documentación exigida. En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en estos términos. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y en tal evento prevalecerán las disposiciones respectivas de los términos. Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el texto de la original.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

3.4 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en este Pliego de Condiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

La propuesta deberá ser presentada en Original, una (1) copia y medio magnético (Disco Compacto (CD) en formato PDF, que contenga fiel copia de la propuesta presentada en físico), debidamente foliada. Así mismo, deberá incluirse el índice de la propuesta, en donde se presente una relación de todos los capítulos, numerales, párrafos, formatos y anexos con su respectivo número de página. La RED ALMA MATER no radicará las propuestas que no anexen el número de copias exigidas.

Si el proponente estima conveniente presentar documentos adicionales explicando el beneficio para RED ALMA MATER de su propuesta, éstos deberán incluirse como anexo al final de la misma.

Cada sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores

RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL RED ALMA MATER

Bogotá D.C.

Licitación Pública No. RAM-UAECOB-02 DE 2010

Contiene original (copia)

Objeto:

Proponente: _____

El primer sobre identificado como “**ORIGINAL**” deberá contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias; sin embargo, La RED ALMA MATER, se reserva el derecho de verificar su autenticidad. El segundo sobre, identificado como “**COPIA**”, deberá contener todas las copias idénticas a las contenidas en el sobre identificado como original, foliadas en la misma forma.

Las propuestas deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente marcados y separados claramente:

**ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECÓNOMICA.
COPIA PROPUESTA JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECÓNOMICA.**

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente Licitación. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Una vez presentada la propuesta no se aceptará su modificación, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la RED ALMA MATER pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

3.5 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre previsto para esta Licitación

3.6 LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los interesados podrán presentar propuestas el día y la hora señalados en el numeral 2.1 referente al cronograma del proceso, en las instalaciones de la RED ALMA MATER, ubicadas en Bogotá, D.C., en la Avenida Caracas 40 A – 08. En ningún caso se recibirá una propuesta presentada después de la fecha y hora señalada para la presentación de ellas.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax o por correo electrónico, para efecto de propuestas enviadas por correo certificado, estas serán aceptadas siempre y cuando sean recibidas con anterioridad a la fecha y hora de cierre

3.7 COSTO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La RED ALMA MATER no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

3.8 OFERTA AJUSTADA A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Solo serán consideradas las ofertas se ajusten a los Pliegos de Condiciones. La oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

3.9 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión técnica del contrato la ejercerá el funcionario delegado para tal fin, por la RED ALMA MATER.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

3.10 CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este Pliego de Condiciones, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de La RED ALMA MATER y que se incluyen en los presentes términos.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el capítulo tercero de este documento, y al lleno de los requisitos establecidos por la RED ALMA MATER.

3.11 PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas alternativas. Los proponentes deberán examinar cuidadosamente los Pliegos de Condiciones e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente ha examinado los términos y ha obtenido de la RED ALMA MATER las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso.

3.12 CORRESPONDENCIA

Los proponentes podrán enviar comunicaciones respecto al presente proceso a los correos electrónicos: virna.querra@almamater.edu.co y mauricio.arias@almamater.edu.co o vía telefónica al fax No. 3200618 Ext. 109 o a las instalaciones de la Red Alma Mater, ubicadas en la Avenida Caracas No. 40ª-08 de la ciudad de Bogotá D.C., las cuales deberán dirigirse de la siguiente manera:

**Señores:
LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL
DESARROLLO REGIONAL, RED ALMA MATER
Avenida Caracas 40 A – 08
Bogotá D.C.
Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM-UAECOB-02 DE 2010**

3.13 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán anexar los siguientes documentos:

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

3.13.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

3.13.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA

Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada, según el formato establecido y firmada por el proponente o su representante legal. En caso de ser persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita pro el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.

La carta de presentación deberá contener como mínimo: la identificación del proponente, el número de teléfono, correo electrónico, fax y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y la aceptación de su contenido. Ver **Formato –No. 3 A**.

En caso que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal no tenga la profesión de Ingeniero civil, la propuesta deberá ser abonada por un profesional que sí la tenga, debidamente matriculado y deberá anexar copia legible de la tarjeta profesional y acreditar la vigencia de la matrícula profesional.

3.13.1.2 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Para la presentación de la oferta, en el caso de consorcio o unión temporal, deberá aportarse documento de constitución reconocido notarialmente, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o unión temporal, en el cual se especifique:

- Nombre del Consorcio o Unión Temporal
- Los nombres y domicilios de los integrantes.
- La participación porcentual de cada integrante.
- La designación del representante o apoderado.
- La manifestación expresa de que se asume, en forma solidaria entre los integrantes, la responsabilidad por la información suministrada en la propuesta y por las obligaciones derivadas de ella y del contrato resultante de este proceso.
- Duración (mínimo tiempo de duración de la obra y un año más).

El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la oferta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante (certificados de cámara

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.), para tal efecto, los proponentes podrán diligenciar los formatos 4A ó 4B según sea el caso.

3.13.1.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Debe adjuntarse una garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Debe ser constituida en pesos colombianos, en cuantía equivalente al 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, expedida a favor de LA RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL – ALMA MATER, en formato para entidades particulares, otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este pliego, en especial las relacionadas con los términos de la propuesta y con la suscripción y legalización del contrato; vigente por tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.
- ✓ El oferente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato o de prorrogarla en caso de ser necesario, y quien resulte favorecido hasta la constitución de la garantía única del contrato resultante de este proceso.
- ✓ La garantía de seriedad debe presentarse en ORIGINAL, y debe haber sido expedida con fecha anterior al cierre del proceso. No obstante, la RED - ALMA MATER podrá solicitar aclaraciones a la garantía de seriedad presentada, cuando así lo estime necesario.
- ✓ Debe figurar como afianzado el nombre completo del OFERENTE. Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando sus integrantes y nombre del representante legal del Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente leyenda: “La presente garantía será cancelada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del OFERENTE”.
- ✓ La garantía de seriedad será devuelta al adjudicatario, cuando esté legalizado el contrato; a los demás oferentes se les devolverá dentro de los treinta (30) días siguientes a la adjudicación o a la declaratoria de desierta. Este trámite se realiza siempre y cuando medie solicitud escrita por parte del oferente interesado.
- ✓ La oferta debe tener una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entiende cumplido con la simple presentación de la misma.

La garantía de seriedad de la oferta, se hará efectiva, cuando:

- El oferente resulte adjudicatario y no suscriba y/o legalice el contrato dentro del término otorgado para ello.
- El oferente incumpla en cualquier forma el compromiso adquirido, con el hecho de la presentación de la propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



- El oferente solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la licitación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

La RED - ALMA MATER, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, como indemnización de perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

3.13.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El proponente persona jurídica deberá anexar en original el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o según corresponda de acuerdo con la legislación del país de origen, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta licitación.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en la cual se acredite la suficiencia de su capacidad para la suscripción del contrato ofrecido y hasta por el valor de la propuesta. En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberán contar con dicha autorización, hasta el valor de la propuesta, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, en los términos de los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

En el certificado de existencia y representación legal debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más, so pena de rechazo de la propuesta. En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir estas condiciones.

Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.13.1.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Si el representante legal, apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberán adjuntar copia del acta de la junta o asamblea de socios o documento que acredite estas facultades.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

3.13.1.6 FOTOCOPIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL

El proponente deberá presentar fotocopia de la Matrícula Profesional y/o tarjeta profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto acompañado con el correspondiente certificado de vigencia expedido por el COPNIA vigente. Para el caso de consorcio o unión temporal, deberá adjuntar la de cada uno de sus integrantes, si es persona natural o si es jurídica la del representante legal.

3.13.1.7 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Para las personas jurídicas, la del Representante Legal. Para las personas naturales, la del proponente. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento será el de la persona que haya sido designada como Representante legal.

3.13.1.8 CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Las personas jurídicas, deben presentar con la oferta, la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de las obligaciones con sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Este requisito se aplicará igualmente para el proponente, persona natural que tenga a su cargo empleados.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales que tengan como integrantes personas jurídicas o naturales con empleados a su cargo, deberán allegar cada uno de sus integrantes las certificaciones antes mencionadas.

De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, únicamente las personas jurídicas están obligadas a presentar certificación de aportes parafiscales para la presentación de ofertas; la ley no lo señaló para personas naturales.

Para las personas naturales, en caso que resulten adjudicatarias y antes de la firma del contrato, será obligación presentar los comprobantes que permitan acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensión.

3.13.1.9 CERTIFICADO ORIGINAL DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

El proponente deberá adjuntar el certificado de inscripción, clasificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes –RUP- expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta Licitación.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar el documento con la vigencia requerida y cumplir con lo establecido en el numeral 3.3 de este pliego de condiciones.

3.13.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES

Deben estar vigentes a la fecha de cierre de la licitación. Para los consorcios o uniones temporales, deben presentarse los de cada uno de sus integrantes.

3.13.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS

La información financiera se verificará de acuerdo con lo acreditado en el Registro Único de proponentes (RUP) que para los efectos aporte el oferente de esta licitación.

3.13.2.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El proponente debe presentar las notas a los Estados Financieros con fecha de corte de 31 de diciembre de la vigencia anterior.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá anexar las notas de los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

3.13.2.2 CERTIFICADO DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

El proponente deberá presentar los siguientes documentos del Contador y de Revisor Fiscal:

- a. Cédula de Ciudadanía
- b. Certificado De Antecedentes disciplinario vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por la Junta Central de Contadores
- c. Tarjeta Profesional

Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, los contadores y revisores fiscales de cada uno de los integrantes, deberán presentar copias de las tarjetas profesionales y certificaciones de antecedentes.

3.13.2.3 FOTOCOPIA DEL RUT

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

El oferente debe presentar fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT-, actualizado. Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportarlo.

Lo anterior de conformidad con la ley 863 de 2003 artículo 19; Decreto Reglamentario 2788 de 2004; Decreto 3426 de 2004; Resolución 8502 de 2004 y Resolución 8346 de 2004.

3.13.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS

3.13.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (400 PUNTOS)

Se exigirá la experiencia señalada en el capítulo 4 del presente documento.

La información suministrada por el proponente en el cuadro “Experiencia Especifica” (diligenciar en el **Formato No. 6**), sobre ejecución de contratos de interventoría, será responsabilidad del proponente y en caso de inconsistencia en dicha información la RED ALMA MATER no tendrá en cuenta la propuesta para efectos de la calificación.

Los valores de los contratos deberán expresarse en SMMLV a la fecha de terminación de cada contrato. Si los contratos de interventoría fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, deberá anexarse fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de ellos, donde se indique claramente el objeto del contrato, área cubierta de construcción, periodo de ejecución (inicio y finalización), monto y cumplimiento de estos contratos, expedidos por el contratante en papel membreteado. Así mismo podrá certificarse con el acta de recibo final y/o el acta de liquidación del contrato.

En caso de que hayan sido contratos de interventoría celebrados con particulares, deberán anexar la certificación y adicionalmente la copia del contrato suscrito o, en su defecto, el acta de recibo final y/o el acta de liquidación, copia de la licencia de construcción y el correspondiente pago del impuesto de timbre si estos fueron suscritos con anterioridad al año 2010. En todos los casos, las certificaciones deberán especificar el objeto del contrato, área cubierta construida, valor, cumplimiento y la duración de las obras.

NOTA: Las certificaciones y contratos de interventoría que aporten los proponentes deberán presentarse en original o fotocopia, de manera que permita deducirse el área de construcción, tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, calificación de cumplimiento a satisfacción o similar y debe estar firmada por el Contratante. Si la certificación no incluye esta información, no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el proponente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento, expedidas por la entidad contratante (pública o privada). No se aceptará experiencia específica cuando esta se haya adquirido a través de subcontratos de interventoría.

Si el contrato ejecutado incluye varias actividades, se debe efectuar dentro de la certificación una discriminación por cada una de las actividades realizadas y su respectivo valor, puesto que para realizar la verificación de experiencia, sólo se toma el valor correspondiente a la interventoría de obras; y este será el que se tenga en cuenta para efectos de establecer el valor en S.M.M.L.V. mínimo requerido. En caso de no realizarse la discriminación de las actividades objeto del contrato y su valor, esta certificación no será tomada en cuenta para establecer la experiencia mínima requerida.

En caso de que el contrato certificado haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, del cual el proponente fue integrante, se debe anexar el documento de conformación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada será la sumatoria de las certificaciones aportadas por todos los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando el proponente allegue certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta el 100% del área intervenida siempre y cuando su participación haya sido mayor o igual al 50%, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en la presente Licitación.

3.13.3.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (600 puntos)

Para efectos de la asignación de puntaje, el proponente deberá presentar como mínimo el personal requerido en el numeral 4.3.3.2. de este Pliego de Condiciones, para la ejecución de la obra, diligenciando el **Formato No. 7**, so pena de tener la propuesta como NO HABIL TÉCNICAMENTE.

Para todos y cada uno de los profesionales propuestos por el oferente, deberá anexarse la “Carta de Compromiso”, (diligenciando el **Formato No. 8**), mediante la cual se obliga al profesional a participar en la Interventoría, si le es adjudicada al proponente.

Si el profesional propuesto coincide con el representante Legal de la persona jurídica que propone o la persona natural, se entiende que con la carta de presentación de la propuesta se está comprometiendo a la mínima dedicación solicitada en los Pliegos de Condiciones y estableciendo su disponibilidad.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Los profesionales presentados en la propuesta no podrán ser cambiados durante la ejecución del contrato, salvo autorización expresa y escrita del Supervisor del contrato. En todo caso el profesional o los profesionales que reemplazará deberán ser de las mismas o mejores calidades que los propuestos.

3.13.3.2.1 CARTAS DE COMPROMISO

El personal mínimo requerido deberán aportar las cartas de intención que garanticen su participación en la ejecución del contrato (diligenciando para ello el **Formato No. 8**)

3.13.3.3 ORGANIGRAMA DE PERSONAL

El proponente debe incluir las personas o profesionales en los cargos de dirección y en los cargos técnicos para el presente proyecto.

3.14 PROPUESTA ECONOMICA

3.14.1 DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONOMICO

La propuesta económica deberá discriminar la totalidad de los ítems con sus especificaciones técnicas, su valor debe ser en pesos colombianos. El IVA debe calcularse por separado y sumarse al valor total de la propuesta. Diligenciar el **Formato No. 9**.

En el valor deberán tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos a contratar. Deberá cubrir entre otros el valor del equipo, los jornales y prestaciones sociales del personal profesional, y demás requerido vinculado a la interventoría, honorarios, ensayos de laboratorio, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar, en los costos indirectos deberá tener en cuenta los gastos de administración, utilidad, imprevistos, tasas e impuestos y el Impuesto de Valor Agregado (IVA), en general todo costo en el que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación.

La RED ALMA MATER se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias.

Los precios contenidos en la propuesta no estarán sujetos a ajuste alguno, razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen. En la elaboración de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los hechos previsibles e imprevisibles que puedan afectar el costo de la misma.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

CAPITULO

CAPITULO CUARTO

4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATO

4.1 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los licitantes ni a otra persona que no participe en dicho proceso.

4.2 TERMINO PARA EL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos y de acuerdo con el cronograma establecido en este Pliego de Condiciones.

Las observaciones que la RED ALMA MATER realice a los proponentes respecto a las evaluaciones de los factores jurídico y financiero, deberán ser resueltas por escrito, dentro del término estipulado por la Red Alma Mater.

Las propuestas que obtengan en el factor jurídico y financiero la condición de HABILITADA, serán tenidas en cuenta para la evaluación técnica, la cual determinará la recomendación de adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará a la propuesta que obtenga el puntaje más alto y se comunicará al favorecido.

4.3 ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes factores y puntajes:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

	FACTORES	PUNTAJE
1	ASPECTOS JURIDICOS	Habilita o inhabilita
2	ASPECTOS FINANCIEROS	Habilita o inhabilita
3	ASPECTOS TECNICOS	1000 Puntos

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

4.4 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

4.4.1 VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS (Habilita o inhabilita).

Se hará verificando la documentación solicitada.

4.4.2 VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA (Habilita o inhabilita)

El análisis financiero de las propuestas no dará derecho a asignación de puntaje, pero será factor para determinar si son o no hábiles las propuestas y será calificada como HABIL FINANCIERAMENTE, las propuestas que aprueben los cuatro (4) indicadores relacionados en este pliego de condiciones.

Se verificará la capacidad financiera de los proponentes para cumplir con el contrato, de acuerdo con la información establecida en el Registro Único de Proponentes, los cuales deberán corresponder a la última vigencia fiscal.

Para estos efectos, se analiza el índice de liquidez, índice de solidez, índice de endeudamiento y el índice de operatividad, de acuerdo con las cifras registradas en los estados financieros reportados en el RUP para la última vigencia fiscal, como a continuación se indica.

1. Índice de liquidez:

Si el proponente es una persona natural o jurídica: Debe cumplir:

Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente / Pasivo corriente.
Índice de liquidez mínimo exigido: 2.0

Si IL es mayor o igual a 2.0 el proponente es habilitado
SI IL es menor a 2.0 el proponente no es habilitado

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal: Debe cumplir:

$$\text{Índice de Liquidez (IL)} = \frac{\sum \text{Activo Corriente de cada uno de los integrantes}}{\sum \text{Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes}}$$

Si IL es mayor o igual a 2.0 el proponente es habilitado.
SI IL es menor a 2.0 el proponente no es habilitado.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



2. Índice de Solidez

Si el proponente es una persona natural o jurídica: Debe cumplir:

Índice de Solidez (IS) = Activo Total / Pasivo Total
Índice de solidez mínimo exigido: 1.5

Si IS es mayor o igual a 1.5 el proponente es habilitado
Si IS es menor a 1.5 el proponente no es habilitado

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal: Debe cumplir:

$$\text{Índice de Solidez (IS)} = \frac{\sum \text{Activo Total de cada uno de los integrantes}}{\sum \text{Pasivo Total de cada uno de los integrantes}}$$

Si IL es mayor o igual a 1.5 el proponente es habilitado.
Si IL es menor a 1.5 el proponente no es habilitado.

3. Índice de endeudamiento

Índice de Endeudamiento (IE) = (Pasivo Total / Activo Total) x 100.
Índice de Endeudamiento máximo aceptable: 60%

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal: Debe cumplir:

$$\text{Índice de Endeudamiento (IE)} = \frac{\sum \text{Pasivo Total de cada uno de los integrantes}}{\sum \text{Activo Total de cada uno de los integrantes}}$$

Si IE es menor o igual al 60% el proponente es habilitado.
Si IE es mayor al 60% el proponente no es habilitado.

4. Índice de Operatividad.

$$\text{Índice de Operatividad} = \frac{\text{Capital de Trabajo} \times 100}{\text{Valor del Presupuesto Oficial Estimado}}$$

Índice de operatividad mínimo aceptable = 40%

Para determinar este indicador tomamos dos Variables

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

- a. Capital de Trabajo = CT
- b. Presupuesto Oficial Estimado = POE

El capital de trabajo se verificará de la siguiente manera:

- a.1) Para personas naturales o jurídicas.

CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

- a.2) Para Consorcios y/o Uniones Temporales

CT = \sum CTi donde:

\sum CTi = Sumatoria del capital de trabajo de los integrantes del consorcio y/o Unión Temporal.

CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes del consorcio y/o Unión Temporal.

4.4.3 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (1000 PUNTOS)

4.4.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA. (400 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia específica en interventorías a obras de construcción de edificaciones nuevas de entidades públicas o privadas, para ello deberá aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos de interventoría terminados en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado específicamente con interventoría a obras de construcción de edificaciones nuevas de entidades públicas o privadas.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de interventorías de obra relacionados con la construcción de:

- Bodegas
- Parqueaderos de un piso
- Puentes vehiculares
- Puentes peatonales
- Obras hidráulicas (represas, alcantarillas, diques de contención, puentes, canales, plantas de tratamiento, casetas de válvulas)
- Obras viales, instalaciones de peajes, básculas
- Obras de urbanismo, cuando estas no hagan parte integral del proyecto acreditado.
- Obras exteriores adicionales, cuando estas no hagan parte integral del proyecto acreditado.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Mínimo una de las certificaciones aportadas en la experiencia debe ser mayor o igual al 100% del POE en SMMLV.

Se tomará el valor en SMML correspondiente a la fecha de terminación del proyecto; para tal fin se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000.00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic.31 de 2008	461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic.31 de 2009	496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic.31 de 2010	515.000.00

1. La sumatoria de las áreas construidas cubiertas de los proyectos aportados como experiencia en interventoría de obras de construcción de edificaciones debe ser mayor o igual a 25.000 m² y como mínimo uno de los proyectos aportados debe acreditar la interventoría de un proyecto de construcción de edificaciones de un área mayor o igual a 10.000 m² de área cubierta.

Si los proyectos aportados para acreditar la experiencia en Interventoría se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se tomará el 100% del área construida cubierta del proyecto siempre y cuando el proponente haya tenido un porcentaje mayor o igual al 50% de participación.

En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de la certificación y documentos soportes anexados con la propuesta, deberá adjuntar copia del contrato y/o los contratos y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del Proyecto, licencia de construcción del mismo y el correspondiente impuesto de timbre si el contrato fue suscrito con anterioridad al año 2010.

Los documentos que se adjunten a las certificaciones, deben hacer referencia a la información consignada en la certificación de experiencia acreditada, para que sean evaluados.

NOTA: La licencia de construcción debe corresponder con el tipo de proyecto acreditado. De igual manera se tomará como área de referencia para acreditar la experiencia, la registrada en la respectiva licencia de construcción.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Los documentos que se adjunten a las certificaciones, deben hacer referencia a la información consignada en la certificación de experiencia acreditada, para que sean evaluados.

2. En el evento en que el proponente acredite experiencia en la ejecución de interventorías de obras de construcción de edificaciones, dentro de la información discriminada ya sea en la certificación o en los documentos soportes entregados con la propuesta, debe evidenciarse la interventoría de construcción de obras completas, desde su etapa de iniciación hasta la etapa de terminación y recibo a satisfacción por parte del propietario. También serán validas las certificaciones que avalen la ejecución por parte del consorcio o unión temporal siempre y cuando se adjunte copia del documento que acredite dicha asociación.

Se consideran interventorías de obras terminadas, aquellas cuya etapa de construcción haya sido concluida y entregada a satisfacción del representante legal del propietario de la obra o funcionario competente para ello y éste lo certifique como tal. Por lo tanto no se aceptarán certificaciones de interventoría en ejecución.

3. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la Interventoría.
4. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista, cuando quiera que el contrato principal haya sido celebrado con una entidad pública o privada.
5. No se aceptarán interventorías de obras en etapa de construcción.

El valor actualizado de las obras ejecutadas se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V) del año en que se terminaron.

Las certificaciones deberán venir suscritas por el propietario ó el representante legal del propietario de la obra, o por un funcionario competente para tal fin. Además estas deberán indicar los teléfonos, la dirección y razón social, donde se pueda contactar a la persona que suscribe la certificación.

NOTA 1: No se acepta como acreditación de experiencia en interventorías para el proponente, aquellas relacionadas con la ejecución de obras de construcción de vivienda de interés social según las categorías definidas por el Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

NOTA 2: No se acepta como acreditación de experiencia en interventoría para el proponente, interventorías en obras de edificaciones donde la intervención sea de reforzamiento, refacción, remodelación, adecuación, reparación, mantenimiento o mejoramiento.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

NOTA 3: En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de la certificación y documentos soporte anexados con la propuesta, deberá adjuntar: **a)** Copia del contrato respectivo debidamente suscrito por las partes; **b)** Copia del acta de Terminación y aceptación por el propietario de la obra contratada; **c)** copia de la licencia de construcción; y **d)** Copia del impuesto de timbre respectivo si el contrato fue suscrito con anterioridad al año 2010 Estos documentos deben hacer referencia a la información consignada en la certificación de experiencia en obra acreditada. Las certificaciones que no cumplan con estos requisitos, no serán tenidas en cuenta para la evaluación;

Cuando la certificación aportada para acreditar la experiencia se refiera a contratos en la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor total siempre y cuando el proponente o uno de sus integrantes (en el caso de propuesta conjunta) hayan tenido un porcentaje de participación mayor o igual al 50%

La información suministrada por el proponente en el cuadro “Experiencia específica” (diligenciar en el **Formato No. 6**), sobre ejecución de contratos será responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentre inconsistencia en dicha información, la RED ALMA MATER no tendrá en cuenta la propuesta para efectos de esta calificación.

El comité evaluador, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos indicados, asignará a cada propuesta, el puntaje a continuación señalado:

REQUISITO	PUNTAJE
Cumpliendo con lo establecido en el presente numeral y si la sumatoria del valor de los contratos que acredita, es igual o superior a DOS VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.	400
Cumpliendo con lo establecido en el presente numeral y si la sumatoria del valor de los contratos que acredita, es igual o superior a 1.5 VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL e inferior a DOS VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.	300
Cumpliendo con lo establecido en el presente numeral y si la sumatoria del valor de los contratos que acredita, es igual o superior al VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL e inferior a 1.5 VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.	200
PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERAR HABILITADA LA PROPUESTA	200
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	400

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

4.4.3.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Habilita o Inhabilita).

4.4.3.2.1 EQUIPO DE TRABAJO:

El personal mínimo requerido que el proponente se compromete a tener disponible para llevar a cabo la interventoría de que trata estos pliegos es el siguiente:

ROL A DESEMPEÑAR	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	
	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA
Director de Interventoría (Tiempo de dedicación: 50%)	Profesional en arquitectura o ingeniería civil	<p>Experiencia General como profesional: Mínimo 10 años.</p> <p>Experiencia Específica en interventoría de construcción de edificaciones: En los últimos 10 años, deberá acreditar como mínimo 5 años de experiencia como Director de Interventoría de edificaciones en máximo 6 proyectos</p> <p>Experiencia específica en Área: En los últimos 10 años deberá acreditar como mínimo 15,000 m2 como Director de interventoría de edificaciones en máximo 6 proyectos.</p>
Residentes de Interventoría 1 y 2 (Tiempo de dedicación: 100%)	Profesional en arquitectura o ingeniería civil	<p>Experiencia General como profesional: Mínimo 10 años.</p> <p>Experiencia Específica en Interventoría: En los últimos 10 años deberá acreditar como mínimo 3 años de experiencia como Director de Interventoría de edificaciones o Residente de interventoría de edificaciones en máximo 4 proyectos.</p> <p>Experiencia específica en Área: En</p>

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

		los últimos 10 años deberá acreditar como mínimo 10,000 m2 como Director de interventoría de edificaciones o Residente de Interventoría en máximo 4 proyectos
Inspector de Obras o auxiliar de ingeniería. (Tiempo de dedicación: 100%)	Técnico Constructor	<p>Experiencia General: Mínimo 8 años.</p> <p>Experiencia Específica: En los últimos 8 años deberá acreditar como mínimo 4 años como Maestro de Obra o Inspector de Obra en 6 proyectos.</p> <p>Experiencia específica en Área: En los últimos 8 años deberá acreditar como mínimo 10.000 m2 como Maestro de Obra o Inspector de obra, en los mismos 6 proyectos</p>
Inspector de SISO. Ambiental (Tiempo de dedicación: 50%)	Profesional con estudios de pregrado o posgrado el área de seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Medio Ambiente, ó Técnico o tecnólogo en el área SISO y/o Medio Ambiental	<p>Experiencia General: Mínimo 2 años.</p> <p>Experiencia Específica: Deberá acreditar como mínimo 1 año como profesional o técnico ó tecnólogo en SISO y/o Ambiental de obra o Interventoría de edificaciones.</p> <p>Experiencia específica en Área: Mínimo 2,000 m2 como profesional ó técnico ó tecnólogo en SISO y/o Ambiental de obra o Interventoría en edificaciones, en 1 proyecto</p>
Inspector de Calidad (Tiempo de dedicación: 50%)	Profesional con estudios de pregrado o postgrado el área de seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Medio	<p>Experiencia General: Mínimo 2 años.</p> <p>Experiencia Específica: Mínimo 1 año en 1 proyecto como profesional ó técnico ó tecnólogo de Calidad en obra o Interventoría de edificaciones.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

	Ambiente, ó Técnico ó tecnólogo en el área de Calidad	Experiencia específica en Área: Mínimo 2,000 m2 como profesional ó técnico ó tecnólogo de Calidad en obra e Interventoría de edificaciones en 1 proyecto.
Asesor Estructural (Tiempo de dedicación: 20%)	Ingeniero Civil con Especialización ó Maestría ó Doctorado en Estructuras	Experiencia General: Mínimo 5 años. Experiencia específica: Mínimo Tres (3) Proyectos como Consultor y/o Asesor Estructural. Bien sea en Construcción, Reforzamiento ó Interventoría, de edificaciones.
Asesor Suelos/Geotecnia (Tiempo de dedicación: 20%)	Ingeniero Civil con Especialización ó Maestría ó Doctorado en Cimentaciones y/o Geotecnia	Experiencia General: Mínimo 5 años. Experiencia específica: Mínimo Tres (3) Proyectos como Consultor y/o Asesor en Geotecnia. Bien sea en Construcción, Reforzamiento ó Interventoría, de edificaciones
Asesor Eléctrico/Datos (Tiempo de dedicación: 20%)	Profesional de Ingeniería Eléctrica	Experiencia General: Mínimo 5 años. Experiencia específica: Mínimo Tres (3) Proyectos, en Consultoría y/o Interventoría y/o Construcción de redes eléctricas, comunicaciones y/o Datos para edificaciones.
Asesor Hidráulico/Gas/Red Contra Incendio (Tiempo de dedicación: 20%)	Profesional de Ingeniería Civil, o Hidráulica o Sanitaria .	Experiencia General: Mínimo 5 años. Experiencia específica: Mínimo Tres (3) Proyectos, en Consultoría y/o Interventoría y/o Construcción de redes Hidráulicas/Sanitarias/Red contra Incendio para edificaciones.

4.4.3.2.2 PERSONAL CALIFICABLE (600 puntos)

Para efectos de la calificación de las propuestas se asignará puntaje únicamente al director de obra y a los 2 residentes de obra requeridos en el numeral anterior.

A continuación se especifica el criterio para la asignación de puntaje:

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

ROL	REQUISITO	PUNTAJE
Director de Interventoría	Cumpliendo con lo establecido en el numeral anterior si el área de los proyectos acreditados como experiencia específica es mayor o igual a 25.000 m2.	300
	Cumpliendo con lo establecido en el numeral anterior si el área de los proyectos acreditados como experiencia específica es mayor o igual 15.000 m2 y menor a 25.000 m2.	250
	Cumpliendo con lo establecido en el numeral anterior si el área de los proyectos acreditados como experiencia específica es mayor o igual 10.000 m2 y menor a 15.000 m2.	200
Residente de interventoría 1	Cumpliendo con lo establecido en el numeral anterior si el área de los proyectos acreditados como experiencia específica es mayor o igual a 25.000 m2.	150
	Cumpliendo con lo establecido en el numeral anterior si el área de los proyectos acreditados como experiencia específica es mayor o igual 15.000 m2 y menor a 25.000 m2.	100
	Cumpliendo con lo establecido en el numeral anterior si el área de los proyectos acreditados como experiencia específica es mayor o igual 10.000 m2 y menor a 15.000 m2.	50
Residente de interventoría 2	Cumpliendo con lo establecido en el numeral anterior si el área de los proyectos acreditados como experiencia específica es mayor o igual a 25.000 m2.	150
	Cumpliendo con lo establecido en el numeral anterior si el área de los proyectos acreditados como experiencia específica es mayor o igual 15.000 m2 y menor a 25.000 m2.	100
	Cumpliendo con lo establecido en el numeral anterior si el área de los proyectos acreditados como experiencia específica es mayor o igual 10.000 m2 y menor a 15.000 m2.	50

El proponente, para cada uno de los cargos del equipo profesional mínimo requerido, debe aportar todos los documentos necesarios para certificar su idoneidad y experiencia. Tales como:

- 1- Carta de compromiso dirigida a la RED ALMA MATER haciendo referencia al presente proceso, en la cual describe el cargo a desempeñar, con el porcentaje de dedicación. Cada una de estas Cartas debe ser firmada por el respectivo profesional y/o técnico, y por el representante legal del proponente.
- 2- Hoja de vida actualizada a la fecha de presentación de la propuesta
- 3- Copia de la Tarjeta Profesional para cada uno de los casos de perfil profesional
- 4- Copia del diploma para cada uno de los casos de perfil técnico.
- 5- Copia de la Especialización que haya realizado en el área de la Ingeniería y/o Arquitectura.
- 6- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona postulada para cada cargo.
- 7- Copia de la vigencia de la tarjeta profesional respectiva para cada caso.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

- 8- Copias de las certificaciones respectivas, que acreditan la experiencia específica en cada caso, estas deben contener la información necesaria y suficiente para verificar el contenido descrito como experiencia específica, así como los datos de la persona que certifica cada caso aportado como experiencia específica. La unidad se reserva el derecho de verificar y validar cada certificación aportada.

Se entiende como experiencia general el tiempo transcurrido desde la fecha de expedición de la respectiva matrícula ó tarjeta profesional o grado hasta la fecha de cierre de presente proceso. Para todos los casos la experiencia general se contabilizará como el tiempo en años (365 días) y no como la cantidad de obras realizadas durante cada año.

Cada uno de los cargos para personal establecidos en el presente numeral (Equipo de Trabajo) deben adjuntar con su propuesta, la totalidad de los documentos descritos anteriormente, y en caso de no adjuntar alguno de éstos, el proponente no recibirá el puntaje respectivo, No se concederá oportunidad para aportarlo y recibir su validación, en ninguna estancia después del acto de cierre del presente proceso, toda vez que son requisitos de asignación de puntaje.

4.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más propuestas, cuando presenten un número idéntico en el total del puntaje obtenido. En tal caso y bajo el anterior criterio, si dos oferentes arrojan un mismo resultado, se aplicará los siguientes criterios de desempate:

1. Si persiste el empate, se adjudicará al proponente que aporte el contrato de interventoría de obras en edificaciones de mayor valor para acreditar la experiencia específica.
2. Si aún persiste el empate, se adjudicará al proponente que acredite la mayor experiencia específica de interventoría de edificaciones medida en M2 de área construida cubierta.
3. Si aún así persiste el empate, se adjudicará al proponente que presente el Director de Interventoría con un título de postgrado de Maestría o Doctorado en cualquier área de la ingeniería o arquitectura.
4. En caso de persistir la paridad, se definirá por sorteo mediante balotas, para lo cual se colocará igual número de balotas al de propuestas presentadas y la última que quede en la bolsa será la ganadora.

4.6 DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La RED ALMA MATER declarará desierto el proceso de selección únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta; cuando no se presente ninguna propuesta; cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta, esta incurra en alguna causal de rechazo; cuando se requiera al proponente para que subsane o realice aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

a su propuesta o documentos de ella, y no lo realice o las aclaraciones presentadas no permitan dar claridad a la evaluación, o lo haga en forma tardía, cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en estos pliegos de condiciones, cuando la Red Alma Mater descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación aportada para esta Licitación. Además de las contempladas en el estatuto de contratación.

4.7 RECHAZO DE LA PROPUESTA

La RED ALMA MATER podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a. Cuando no presenten los documentos y requisitos exigidos en este pliego de condiciones
- b. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados y anexos de la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- c. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.
- d. Cuando el proponente no presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta, con el correspondiente recibo de pago, si fuere el caso.
- e. Cuando el proponente no presente los estados financieros solicitados.
- f. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
- g. Las propuestas que contengan enmendaduras o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.
- h. La inclusión dentro de la propuesta de textos cuyo contenido contradiga o modifique los Pliegos de Condiciones.
- i. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
- j. Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, ésta no se ajuste a la realidad o sea soportada con documentos falsos.
- k. Cuando el proponente no subsane o presente las aclaraciones solicitadas por la RED ALMA MATER dentro del plazo fijado.
- l. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto estimado.
- m. Cuando no esté firmada la carta de presentación de la propuesta por el proponente si es persona natural, el Representante Legal si es persona jurídica o por el representante designado si es Consorcio o Unión Temporal.
- n. Cuando se compruebe que hubo acuerdo de dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- o. Cuando el proponente haya tratado de inferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las propuestas

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

4.8 ACLARACION DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la RED ALMA MATER podrá solicitar aclaración de las propuestas, sin que ello implique modificación o adición de la misma. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la RED ALMA MATER las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado, o no las presenta, la RED ALMA MATER entenderá que **NO** hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

4.9 ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se adjudicará el contrato a la propuesta que haya cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, y haya obtenido el puntaje más alto, según el acta de comité evaluador.

En ningún caso la RED ALMA MATER, otorgará información del proceso antes de que éste haya concluido y por tanto se haya adjudicado

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

CAPITULO QUINTO

5 CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

5.1 SUJECIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ASOCIADO.

Los actos que dispongan u ordenen suspensión, terminación anticipada o liquidación de dicho contrato, inducirán igualmente actos similares para el contrato de Interventoría, sin que haya lugar a indemnización alguna.

5.2 OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR:

El interventor se guiara por el manual de Interventoría de RED ALMA MATER, además de cumplir con las siguientes obligaciones.

- Mantener en obra el personal mínimo requerido exigido en estos pliegos de condiciones.
- Conocer de fondo y manejar la documentación técnica de la obra a desarrollar
- En caso de ocasionarse prorrogas o suspensiones en el contrato de interventoría como en el de construcción, debe advertirse si las mismas ocasionaran o no modificación en los costos del contrato, sobre lo cual deberá definirse los valores adicionales. Si estas situaciones fuesen imputables a aquellos no generarán costos adicionales al proyecto.
- Garantizar el cumplimiento del contrato de obra y llevar a cabo todas las previsiones contenidas en el mismo respecto de la Interventoría.
- Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de diseño y construcción.
- Resolver con el equipo de asesores y el constructor las dudas, observaciones y/o comentarios a los aspectos técnicos que requieran de mayor claridad
- Realizar el seguimiento administrativo, contable y financiero al contrato de obra.
- Realizar el seguimiento ambiental al contrato de obra
- Realizar el seguimiento técnico a la construcción conforme a la información técnica

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

- Realizar el seguimiento al proceso de diseños, construcción y organización de los trabajos.
- Llevar a cabo la medición y control de las cantidades de obra ejecutadas.
- Elaborar las actas: de comité, de recibo parcial y final de obra, de modificación o cualquier otro documento solicitado por el supervisor.
- Revisar, modificar y tomar las decisiones técnicas que se requieran, durante el desarrollo de los trabajos.
- Remitir a RED ALMA MATER, copia de las comunicaciones dirigidas al contratista y relacionadas con el cumplimiento en la ejecución de las obras.
- Aprobar, supervisar y realizar seguimiento del plan de gestión y control de calidad, que de común acuerdo con el constructor diseñaran teniendo en cuenta los lineamientos más adecuados para tal fin.
- El Interventor deberá solicitar al contratista la presentación del análisis de precios unitarios. Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el contrato de obra; si se presentare alguna discrepancia, el contratista deberá ajustar el precio unitario obtenido en el análisis.
- Entregar informes mensuales al supervisor, que contengan avance, actas, modificaciones y cualquier otro aspecto relacionado con los estudios y con la obra, durante el período mencionado.
- Entregar un Informe final original y dos copias, el cual resuma las actividades desarrolladas como Interventor de los diseños y de la obra mencionada y las recomendaciones para el mantenimiento y conservación de los trabajos ejecutados. Este informe debe contener un anexo fotográfico histórico de la obra, en originales y la bitácora, de acuerdo al Manual de Interventoría de la Red Alma Mater.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato de Interventoría.
- Vigilar que el Contratista de obra mantenga actualizada la vigencia de las pólizas que amparan el contrato de obra.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

- Realizar los análisis y conceptuar sobre los ajustes necesarios para que el contrato de obra responda a los requerimientos de los diferentes entes de control.
- Suscribir el acta de liquidación del contrato de obra y del contrato de Interventoría.

5.3 ACTIVIDADES PREVIAS DE LA INTERVENTORÍA

Los estudios de los documentos en general y del Contrato de obra se realizarán previos a la iniciación del mismo y comprenden entre otros:

- Estudio detallado de los Pliegos de condiciones de la Licitación correspondiente a los Contratos de Construcción, de los diseños, de las especificaciones de construcción, planos de obra y en general de toda la información referente a la obra a supervisar.
- Una vez realizado el estudio detallado, el Interventor hará las observaciones al supervisor y propondrá las soluciones que considere pertinentes a la información suministrada. Para ello tendrá quince (15) días hábiles después de la firma del contrato de Interventoría. Por lo tanto una vez notificado del contrato de Interventoría el interventor deberá solicitar toda la información necesaria al supervisor para la presentación de su respectivo informe.
- Estudio de las especificaciones técnicas del Contrato de obra con el objeto de familiarizarse con los mismos.
- Uso de los formatos establecidos en el Manual de Interventoría para el control de obra
- Selección y Aprobación, cronograma de actividades, plan de gestión de calidad.
- Realizar reuniones previas con el futuro contratista de obra, para conocer el programa de construcción con plazos, personal, equipos, inversión del anticipo.
- Vigilar la correcta inversión del anticipo por parte del constructor de la obra.

5.4 IMPACTO URBANO

Para obtener el objetivo que pretende RED ALMA MATER, la Interventoría estará atenta a que el Contratista, establezca las normas de conservación del entorno humano en las áreas destinadas a las obras y adyacentes a las mismas. El Contratista de la obra deberá adoptar los controles y medidas para preservar el bienestar y la seguridad de la población, así como para conservar la circulación vehicular, garantizar el tránsito seguro peatonal

Para desarrollar este trabajo la Interventoría velará porque se desarrollen las siguientes actividades:

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



Determinación del entorno de la obra

Es totalmente indispensable que entre la Interventoría y el Contratista se elabore un acta al iniciar los trabajos, en la cual se establezca el estado actual del entorno. Esta acta servirá de base para comparar y evaluar el estado final del entorno a la terminación de los trabajos, el cual debe presentar condiciones ambientales semejantes o mejores a las descritas como iniciales en el acta.

Para lograr el fin propuesto se requiere:

- Elaborar registro fotográfico.
- Identificación de las obras.

Los documentos correspondientes a esta actividad, incluyendo las fotografías deberán ser entregados mediante un Acta a la RED ALMA MATER. Este documento será requisito para efectuar el Acta de Liquidación del Contrato respectivo de Interventoría.

5.5 MANEJO DE LA OBRA

Con el fin de atenuar las incomodidades a los habitantes del sector, la Interventoría le exigirá al Contratista, la colocación de señales de protección que comprenden las cintas, barricadas de tránsito, construcción de pasos temporales para peatones y para vehículos, tabiques, rejas portables, vallas de identificación. No aceptará por ningún motivo que el Contratista deposite materiales en el espacio público, de tal forma que impidan, dificulten el tránsito seguro de peatones y vehículos. La Interventoría definirá el límite de la zona de trabajo que podrá ser ocupada por el Contratista.

El Contratista deberá presentar un esquema típico incluyendo la señalización que va a utilizar para toda la obra y para las diferentes actividades.

La Interventoría velará porque se dé especial cumplimiento a las labores de limpieza y porque esta, se realice como lo contemplan las especificaciones.

Supervisará permanentemente que el Contratista tome las medidas posibles para mantener en forma continua y sin interrupciones la prestación de los servicios públicos que existan en el sector.

5.6 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.

- Efectuará el control y supervisión de la ejecución de las obras, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, programas de trabajo, programas de inversiones, personal, seguridad, impacto urbano, plazo contractual y todas las exigencias que estén contempladas

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

en el respectivo Contrato, de tal manera que se garantice a RED ALMA MATER, la ejecución de las obras como se encuentran previstas.

- Conjuntamente con el Contratista efectuará las mediciones de obra, como lo contemplan las especificaciones y los planos, y elaborara una preacta la cual firmarán el Ingeniero Residente del Contratista y el Ingeniero residente de la Interventoría, la cual posteriormente será presentada por el Contratista para aprobación de la Interventoría.
- Semanalmente la Interventoría programará una reunión del Comité de Obra con el Contratista en el sitio de los trabajos, a la cual podrá asistir el Supervisor del Contrato, si así lo desea, para analizar el estado de los trabajos. De esta reunión se levantara un acta firmada por las partes, donde se anotaran los problemas que se hayan presentado y sus soluciones. Esta acta deberá incluirse en el respectivo informe semanal.
- Ejercerá una vigilancia permanente mediante la inspección de las obras en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos. Se dará advertencia por escrito y oportunamente al representante responsable y autorizado del Contratista, sobre asuntos que requieran atención o cambios, mediante notas de campo con eventuales medidas correctivas o anotaciones en el libro de obra (**BITÁCORA**).
- También estudiará y dará su concepto sobre los procedimientos constructivos que proponga el Contratista y de ser necesario, sugerir u ordenar por escrito la disposición de cambios que la Interventoría considere necesarios o convenientes para el buen desarrollo de la obra.
- En casos extremos, cuando el Contratista utilice procedimientos inaceptables y operaciones que a juicio de la Interventoría presenten riesgos para la obra, para el Contratista y para la RED ALMA MATER o para terceros, ordenará la suspensión temporal de la respectiva operación hasta tanto se tomen las medidas correctivas del caso, a satisfacción del Supervisor designado por la RED ALMA MATER.
- Hará una evaluación diaria de los registros e informes diarios producidos por el ingeniero residente de la Interventoría en los diferentes frentes de trabajo. Se efectuarán los análisis de los aspectos que requieran atención por parte del Contratista y se darán instrucciones al responsable del aseguramiento de calidad del contratista para la continuación de la respectiva inspección.
- En casos en que la obra requiera algún cambio o modificación a los diseños, que el contratista considere deba realizarse, el interventor estará en obligación de comunicarlo al Supervisor en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, adjuntando el respectivo concepto. Por su parte el supervisor deberá dar respuesta e impartir las instrucciones a que haya lugar surtiendo o no

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

las modificaciones, en un término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la entrega de la información que le haga el interventor.

- Realizará un control riguroso a la calidad de cada uno de los materiales que se utilizarán en la obra, verificando que cumplan con las especificaciones y ensayos de laboratorio respectivos, con la calidad y cantidad indicadas y/o requeridas.
- Realizar el seguimiento al programa de gestión de calidad del contratista de obra.

5.7 CONTROL CONTRACTUAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

- Efectuará un control a la administración del contrato y desarrollo financiero, velando porque se cumplan las condiciones de salubridad, seguridad industrial, vinculación del personal del Contratista a la seguridad social y otro organismo, según lo dispone la Ley. Se hará un control detallado de la inversión del Contrato y del manejo del anticipo.
- Colaborará con el Supervisor, de tal forma que se cumpla con el pago al Contratista dentro de los plazos contractuales, y siempre velará para que estos sean oportunos, de tal forma que adelantara las acciones correspondientes encaminadas a mantener el equilibrio económico del Contrato.
- Efectuara mensualmente un análisis del avance contractual de las obras, con el fin de prever con la suficiente anticipación eventuales incumplimientos que hagan necesaria la toma de las medidas legales pertinentes.
- Mensualmente hará un análisis del avance financiero de las obras, a fin de prever con la suficiente anticipación eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que RED ALMA MATER deban tomar para asegurar el flujo de fondos del Contrato.
- Velará porque el Contratista mantenga actualizada la vigencia y el valor de las pólizas de que trata el Contrato.
- Llevara diariamente un registro del personal del Contratista empleado en cada parte del trabajo.
- Observará el desempeño del personal del Contratista exigiendo al mismo que provea una dirección competente y emplee personal Técnico capacitado en cada frente de construcción.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

- En caso de ser necesario solicitará al Contratista el reemplazo del personal que a su juicio o del supervisor carezca de capacidad técnica suficiente o se considere inconveniente para la obra.
- Llevará un registro diario de la obra ejecutada en cada frente de trabajo.
- Para el control de funcionamiento de la organización del Contratista de construcción en la obra se harán advertencias escritas sobre las deficiencias en sus servicios y prácticas operativas perjudiciales para la calidad, seguridad y el progreso de la misma, dando las recomendaciones necesarias.
- Hará un seguimiento y un monitoreo a las actividades que hará el Contratista de construcción en la mitigación del impacto ambiental.
- Evaluará el funcionamiento, calidad y cantidad de equipo ofrecido por el Contratista, verificará su disponibilidad y si hay fundamento técnico exigirá el cambio.
- Registrará diariamente el equipo de construcción, empleado en cada frente, destacando los tiempos de utilización y su rendimiento.
- Observará el funcionamiento, estado, capacidad, rendimiento y conveniencia técnica del equipo de construcción, solicitando oportunamente al Contratista las medidas correctivas sobre deficiencias que afecten la calidad de la obra y sus rendimientos.
- Las sugerencias administrativas y contables que realice comprenden las actividades relacionadas con el control contable y de progreso del Contrato de construcción, y con los aspectos administrativos y contractuales del mismo. Así mismo se dispondrán y administrarán los recursos del personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.
- Reportar en forma inmediata a las empresas afectadas cuando por algún motivo el contratista en desarrollo de su trabajo cause algún daño a las redes o instalaciones de dicha empresa. Igualmente deberá consignar en su informe periódico estos daños y las acciones tendientes al arreglo o pago de los mismos.

5.8 INFORMES DE LA INTERVENTORIA

Una vez realizada la etapa de estudio y revisión de los diseños y especificaciones técnicas, la Interventoría presentará un informe de los estudios, diseños y de las especificaciones técnicas elaborados por el contratista. Dicho informe deberá ser presentado dentro de los cinco días anteriores a la firma del acta de iniciación de la etapa de construcción.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Presentará informes mensuales y un informe final de la etapa de obra, los cuales se describen a continuación.

- **Informe mensual:** Presentará mensualmente al Supervisor, un informe de avance de obra, utilizando para ello unidades de medidas estándares para cada tipo de obra, que refleje adecuadamente la cantidad de obra ejecutada y su estado de avance respecto a lo programado. El avance de obra también deberá presentarse en forma porcentual, en forma comparativa con base en el cronograma pactado con el contratista de obra. Estos informes incluirán una evaluación permanente de las cantidades de obra ejecutada e índices de gestión, así como registro fotográfico de las obras ejecutadas.

En el primer informe mensual, presentará el diseño del Plan de Gestión de calidad que se implementará durante el desarrollo de la obra.

- **Informe final:** Entregará al Supervisor a la terminación de los trabajos, un informe final, cuyo contenido será como mínimo, el siguiente:
 - Aspectos contractuales del Contrato de Obra.
 - Breve descripción de las obras.
 - Ejecución de las obras (Período de ejecución, frentes de obra).
 - Balance económico del Contrato de obra (costos, sobrecostos sí los hay, ajustes de pagos, reclamaciones sí se presentan, obras extras o adicionales sí se causan).
 - Planos, figuras y cuadros (Presentará el plano récord levantado por el constructor y aprobado por la Interventoría).
 - Anexo fotográfico histórico, en originales, representativos del desarrollo de las obras.
 - Bitácora de obra.
 - Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos y diseños.
 - Recomendaciones para la adecuada conservación de la obra.
 - Esquemas de reubicación de servicios públicos ejecutados durante el desarrollo de las obras.
 - Esquemas de localización de mojones por referencias topográficas.
 - A la terminación de la obra el Interventor exigirá al Contratista la entrega de los documentos que se relacionan a continuación verificando su contenido acorde con la exigencias, normas vigentes y especificaciones aplicadas:

a. Anexo Técnico N° 1	PLANOS RECORD Los planos récord deberán ser entregados en medio magnéticos e impresos, debidamente aprobados y firmados por los diseñadores, constructor responsable y el Interventor del proyecto. Deberá entregar planos arquitectónicos de plantas por pisos, detalles y diseños adicionales, estructurales en las variaciones y aclaraciones a las que haya habido lugar, hidrosanitarios por pisos y esquema vertical y eléctricos por pisos y diagrama unifilar. Adicionalmente se deberá entregar, entre otros, la cartera
-----------------------	---

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

	topográfica, plano de replanteo y en general todos planos necesarios, durante la construcción del proyecto.
b. Anexo Técnico N° 2	MANUAL DE MANTENIMIENTO DE OBRA Manual de mantenimiento del EDIFICIO DEL OMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL de acuerdo con las especificaciones
c. Anexo Técnico N° 3	MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO
d. Anexo Técnico N° 4	MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO
e. Anexo Técnico N° 5	DIRECTORIO DE LA OBRA Directorio en el que se señale direcciones y teléfonos de profesionales, subcontratista y proveedores involucrados en obra.
f. Anexo Técnico N° 6	INVENTARIO DE MÁQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS. Entrega de inventarios de los equipos repuestos y elementos que deben usarse para su mantenimiento de forma técnica y económica, así mismo como la verificación de instrucción de uso y manejo al funcionario designado por RED - ALMA MATER para su preservación. Entrega de catálogos donde se describan su características y mantenimientos, Pólizas y garantías de cada uno de los equipos que los contemple. En caso de equipos importados los respectivos manifiestos de importación y nacionalización.
g. Anexo Técnico N° 7	INVENTARIO POR ESPACIOS Entrega de un inventario detallado del contenido por espacio de los elementos, materiales, maquinaria y equipos allí instalados.
h. Anexo Técnico N° 8	SERVICIOS PÚBLICOS Deberá entregar las certificaciones o documentos soporte de la instalación de los servicios públicos definitivos y deberá soportar la cancelación y retiro de todas las obras y servicios provisionales y paz y salvo por utilización de las mismas.
i. Anexo Técnico N° 9	ORIGINAL DE LA BITÁCORA DE OBRA
j. Anexo Técnico N° 10	CONTROL DE ASENTAMIENTOS.(El interventor deberá exigirle al constructor la entrega del control de asentamientos realizados durante la ejecución y a la terminación de la obra)
K Anexo Técnico N° 11	COMPILACIÓN DE CATÁLOGOS DE EQUIPOS Debidamente instalados en el Proyecto.
l. Anexo Técnico N° 12	INVENTARIO Y GABINETE DE LLAVES Debidamente marcadas, señalizadas y probadas.

- Los documentos relacionados en los literales anteriores deberán ser entregados por el Contratista en los formatos y/o modelos y medio magnético debidamente revisados y avalados por la interventoría. Igualmente deberá diligenciar y entregar, formato de actualización de inventarios suministrado por la UAECOB
- Se obliga a la terminación de las obras y edificaciones que se construyan, objeto del presente contrato, a incorporar las mismas para su actualización a la información de inventarios existentes en la oficina de infraestructura de la UAECOB, dicha información se deberá entregar tanto impresa en originales como en medio magnético (Autocad 13 ó superior) de

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

acuerdo con los requisitos y formatos establecidos por la UAECOB, así mismo, todos los planos que se entreguen en original (según formato) deberán traer incorporados bandas portantes para el archivo vertical (Planoteca) y estar debidamente suscritos por los participantes del proyecto.

5.9 SUMINISTROS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA OBRA.

La Interventoría ejecutará un control permanente a los suministros que tiene que realizar el Contratista, velando por su oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

La Interventoría aprobará o rechazará todos los suministros, comenzando por el material utilizado para rellenos, concretos, acero de refuerzo, tuberías, accesorios y elementos varios, para lo cual el Contratista le suministrará a la Interventoría la factura de compra, en donde se indique la referencia y calidad, de tal manera que estas estén contempladas en las especificaciones técnicas.

No se aceptara materiales de segunda ni distintos a las especificaciones o a las acordadas con la interventoría

5.10 ZONAS, PERMISOS Y LICENCIAS

El interventor velará por una correcta ocupación de vías, disposición de materiales sobrantes en los sitios autorizados y verificará que las exigencias establecidas en los permisos y licencias se cumplan a entera satisfacción.

5.11 PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma del mismo, el contrato será firmado con el proponente que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

5.12 CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATO

El Contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de La Red De Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional, la RED ALMA MATER, y ésta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

5.13 GARANTIAS

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la RED ALMA MATER, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Colombia, en **formato de Entidades Particulares**, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigente las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La RED ALMA MATER podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas a él adeudadas.

El proponente favorecido deberá constituir a favor de la RED ALMA MATER, en formato de entidades particulares, las siguientes garantías:

- A) De cumplimiento:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- B) Correcta inversión del anticipo:** Equivalente al 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
- C) Del pago de salarios y prestaciones sociales:** Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del contrato, por un valor igual al 15% del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
- D) De calidad del servicio:** Por el 30% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más, para garantizar la calidad del servicio prestado en desarrollo del contrato.

Las garantías correspondientes a los literales A), B) y C) el asegurado y/o beneficiario deberá ser el DISTRITO CAPITAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS y/o la RED ALMA MATER, las que serán aprobadas por la RED ALMA MATER.

Corresponde al contratista el pago relativo al otorgamiento de las garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prórrogas, causadas por demoras, omisiones y otros motivos no imputables a la RED ALMA MATER.

El contratista deberá mantener vigente las garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato, o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Para la liquidación del contrato, se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es del caso.

5.14 LIQUIDACIÓN

El presente contrato se liquidará por parte de la RED ALMA MATER dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al contratista y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. Los recursos sin ejecutar serán reintegrados a LA RED ALMA MATER.

Liquidación Unilateral. Si el contrato no se puede liquidar de común acuerdo en dicho término, LA RED ALMA MATER procederá a liquidarlo en forma unilateral.

La presentación de los siguientes documentos forma parte de los requisitos para la liquidación del contrato:

- Acta de recibo final debidamente suscrita por el contratista y la RED ALMA MATER.
- Certificados en el pago de los aportes a salud y pensión si el contratista, es persona natural y/o certificación del revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de la persona jurídica, que acredite por parte de ésta el cumplimiento de los aportes parafiscales conforme con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de los últimos seis meses.
- Presentación del informe final.

5.15 FORMA DE PAGO

5.15.1 ANTICIPO

Se entregará un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del mismo, entre ellas la suscripción de cuenta conjunta con la entidad o a quien el representante delegue.

El contratista deberá entregar al supervisor el acta mensual de avance de Interventoría en donde se discriminen los gastos efectuados con cargo al anticipo de conformidad con el plan de inversión aprobado por el supervisor, así como un informe técnico y administrativo de la inversión.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

El contratista será el único responsable de la correcta inversión y devolución del anticipo. En los eventos de liquidación del contrato el contratista se obliga a restituir, sin necesidad de previo requerimiento las sumas pendientes de amortizar por concepto de anticipo.

El proponente seleccionado deberá presentar al supervisor, su correspondiente plan de inversión del anticipo, señalando de manera global las actividades en las cuales invertirá el mismo, si por alguna razón es necesario modificarlo, se elaborará un plan que se consignará en un acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.

La iniciación de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, al giro del anticipo por RED ALMA MATER, quien considera haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

5.15.2 PAGO DEL CONTRATO

Se cancelará al contratista hasta un máximo del 90% de acuerdo al porcentaje de avance de obra de acuerdo con el informe mensual entregado al supervisor del contrato designado por la RED ALMA MATER. descontando de ella, en calidad de amortización del anticipo, un porcentaje igual al treinta por ciento (30%) concedido como anticipo.

El 10% restante para completar el 100%, se cancelará previa presentación y aceptación de la documentación correspondiente a la liquidación del contrato de construcción, y a la presentación de los documentos de la liquidación propia del contrato de Interventoría. Los pagos serán aprobados por el supervisor del contrato designado por la RED ALMA MATER, hasta cubrir el monto contratado. El contratista de la Interventoría debe presentar certificación de pago de parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social.

Para el último pago se debe entregar el informe final de Interventoría de acuerdo al numeral 4.7 INFORMES DE LA INTERVENTORIA, y los documentos solicitados por el Supervisor designado por la RED ALMA MATER. Tales hechos deberán constar en el Acta de Recibo Final de Interventoría de obra suscrita por el contratista y el supervisor, copia del Informe Final de Interventoría, paz y salvo de acreencias laborales, comprobación del pago de los aportes parafiscales, visto bueno y autorización de pago suscrita por el supervisor y suscripción del Acta de Liquidación Final del contrato de Interventoría entre el contratista y RED ALMA MATER.

5.16 ACTA DE INICIO

Para la suscripción del acta de inicio será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) El contrato debe encontrarse perfeccionado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.18.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

- b) La garantía única debe encontrarse aprobada por la RED ALMA MATER
- c) La comprobación por el contratista ante la RED ALMA MATER de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

5.16.1 PRÓRROGA

El plazo señalado podrá ser prorrogado, previa ampliación de la garantía única, mediante la suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual deberán señalarse las circunstancias que lo motivaron.

Si por circunstancias imputables al contratista o cuyo riesgo de concreción fue asumido por éste, resulta necesaria la prórroga del plazo para la ejecución, este asumirá los costos de la misma.

5.16.2 SUSPENSIÓN

El plazo de ejecución del contrato podrá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión.

En el mismo documento se dejará constancia del estado de ejecución. El contratista de obra e interventoría manifiesta conocer que la suspensión no generará costos adicionales al contrato.

5.17 ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El contratista ha hecho sus propias averiguaciones, estudios y proyecciones y, en consecuencia, se considera conocedor de todos los elementos necesarios para tomar la decisión de asumir totalmente, a su riesgo, las obligaciones derivadas de este Contrato.

5.18 SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por **LA RED ALMA MATER** o su delegado, y consiste en hacer seguimiento a la ejecución del contrato y la revisión documental de los soportes técnicos, administrativos y financieros, que permitan realizar los pagos al contratista, de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente.

5.19 TERMINACION ANTICIPADA O PRÓRROGA

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Con la suscripción del presente contrato el contratista autoriza expresamente a **LA RED ALMA MATER** para terminar anticipadamente el mismo mediante oficio escrito que se le hará llegar, en los siguientes eventos:

- En el evento en que el contrato de obra al cual se le va a realizar la interventoria termina de manera anticipada
- Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
- Por disolución de la persona jurídica del contratista, o de una de las personas jurídicas que lo integren.
- Por interdicción judicial o inicio de proceso de liquidación del contratista, o de una de las personas que lo integren.
- Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
- Cuando el contratista, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar a la **RED LA RED ALMA MATER** los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello.
- Cuando el contratista, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no diere inicio a la ejecución del contrato.
- Cuando del incumplimiento de obligaciones del contratista se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato.
- Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista no reanudase la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión.
- Cuando el contratista abandone o suspenda los trabajos total o parcialmente, sin acuerdo o autorización previa y escrita de la **RED ALMA MATER**.
- Cuando el contratista traspase o ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita de la **RED ALMA MATER**.
- Cuando el contratista incurra en las conductas prohibidas en el Capítulo 2 del Título II de la Ley 418 de 1997, prorrogada por las leyes 548 de 1999 y 782 de 2002, y el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 (pago de sumas de dinero a extorsionistas u ocultar o colaborar, por parte de algún directivo o delegado del contratista en el pago por la liberación de una persona secuestrada que sea funcionaria o empleada del contratista o de alguna de sus filiales).
- Unilateralmente, por parte de la RED ALMA MATER cuando las circunstancias lo hagan aconsejable.

Así mismo, las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita y de ser el caso sin perjuicio de lo anterior las

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

partes suscribirán un acta de liquidación, en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma, igualmente el contratista tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la parte de los trabajos, servicios o suministros recibidos a satisfacción por LA RED ALMA MATER hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente el contratista no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda en relación con valores diferentes a los consignados en este contrato.

5.20 CLAUSULA PENAL DE APREMIO

En caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA cancelará a LA RED ALMA MATER por cada día de retraso, el 1.0 % del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al contratista por LA RED ALMA MATER. Para efectos de dar cumplimiento, LA RED ALMA MATER verificará semanalmente el cumplimiento del Programa de Trabajo ofrecido por el CONTRATISTA en la propuesta presentada. Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que LA RED ALMA MATER lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. El CONTRATISTA autoriza que LA RED ALMA MATER descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a la cláusula penal de apremio a que hace referencia el contrato derivado de este proceso.

5.21 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA, **LA RED ALMA MATER** podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que **LA RED ALMA MATER** pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que **LA RED ALMA MATER** descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

5.22 PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA; éste no podrá cederlo ni subcontratarlo, en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de LA RED ALMA MATER.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

5.23 NO RELACION LABORAL

El personal del CONTRATISTA no tiene ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con LA RED LA RED ALMA MATER. Toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA; así debe expresarse en los respectivos contratos laborales, o en certificación suscrita por cada uno de los empleados del CONTRATISTA, que deberá ser entregada al CONTRATISTA al inicio de la ejecución del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

• **ANEXO No. 1 - FORMATOS**

**FORMATO No. 1
CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA**

(Ciudad y fecha)

Señores

LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL RED ALMA MATER

La Ciudad

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

Apreciados Señores:

Adjunto la propuesta en original y una (1) copia, debidamente foliadas, en sobres sellados y rotulados, para participar en la LICITACIÓN de la referencia, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más favorable para contratar la

Atentamente,

Firma del representante legal

C.C. _____ de _____

Nombres y apellidos del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

FORMATO No. 2

En caso de requerirse abonar la oferta, debe incluirse la siguiente comunicación:

Bogotá D.C.,

Señores

LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, RED ALMA MATER

Ciudad

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

Yo. _____, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____ (del cual anexo copia), en mi calidad de Ingeniero Civil o Arquitecto en ejercicio, y con matrícula profesional No. _____ expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de _____ (del cual anexo copia), a La Red De Universidades Públicas Del Eje Cafetero Para El Desarrollo Regional RED ALMA MATER manifiesto que ABONO la oferta presentada por _____ para adelantar labores de la ejecución de _____.

FIRMA DEL PROFESIONAL QUE ABONA

C.C.No.

T.P.No.

NOTA: Anexo a este formato debe incluirse copia de la tarjeta profesional del Representante Legal del Proponente o del profesional que Abona la propuesta y copia del documento de identidad del Representante Legal. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el de la persona nombrada para ejercer esta función.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

FORMATO No. 3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA JURÍDICA, TECNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA

(DEBE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA)

(Ciudad y fecha)

Señores

LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL RED ALMA MATER

La Ciudad

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA No. : _____

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por RED ALMA MATER, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que toda la información y documentación suministrada es veraz.

Que conozco(cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y acepto(amos) su contenido.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados y rubricados.

Que en caso de ser favorecido(s) en la presente selección me(nos) comprometo(emos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de Condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de Condiciones. (Indicar el número y la fecha de cada una).

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida así como las modificaciones expedidas por la “RED ALMA MATER” (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.

Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo de (___) días calendario, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y aprobación de sus garantías.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.

El recibo de esta Licitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.

Que convengo en mantener esta propuesta por un periodo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del cierre de la Licitación. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de Condiciones.

Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.

Que al regirse RED ALMA MATER por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente Licitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por RED ALMA MATER.

Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados y presento ORIGINAL y UNA (1) COPIA de la misma.

Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es de _____; así valor de la propuesta (\$_____) y el valor del IVA (\$_____).

Atentamente,

Nombre proponente o razón social firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Firma del representante legal

C. C. _____ de _____

Nombre del proponente o representante legal: _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

FORMATO No. 4A

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Señores

LA RED ALMA MATER

Bogotá, D.C.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA N° _____, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El nombre del consorcio será _____
2. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y _____.
3. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

5. El Representante Legal del Consorcio es _____, identificado con C. C. N° _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la ADJUDICACIÓN, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades. El suplente del representante legal del Consorcio es _____, identificado con la C.C. No. _____ de _____

6 La sede del Consorcio es:

Dirección _____
Teléfono _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

Fax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2010

NOMBRE, FIRMA Y C. C.

NOMBRE, FIRMA Y C. C.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

FIRMA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

FORMATO No 4B

MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

LA RED ALMA MATER

Bogotá, D.C.

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la CONCURRENCIA DE OFERENTES N° RAM-_____ DE 2010 cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El nombre de la Unión Temporal será _____
2. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de la ejecución del contrato y _____.
3. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA Y SU EJECUCIÓN (*)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes.

4 La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal estará determinada por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo con lo indicado en el numeral anterior.

4.El Representante Legal de la Unión Temporal es _____, identificado con la C.C. N° _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la ADJUDICACIÓN, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades. El suplente del representante legal de la Unión Temporal es _____, identificado con la C.C. No. _____ de _____

5. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección _____
Teléfono _____
Fax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2010

NOMBRE, FIRMA Y C. C.

NOMBRE, FIRMA Y C. C.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL

FIRMA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

FORMATO No. 5

**RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Razón Social del proponente

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$ _____
ACTIVO TOTAL	\$ _____
INVENTARIOS	\$ _____
PASIVO CORRIENTE	\$ _____
PASIVO TOTAL	\$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C.C No _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C.C No _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

TP. No _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



FORMATO No 6A

INFORMACION SOBRE CONTRATOS VIGENTES

PROPONENTE: _____

N° DE ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATO N° (1)	FORMA DE EJECUCIÓN (2)	FECHA DE INICIACION (Mes - Año)	FECHA DE TERMINACION (Mes - Año)	VALOR TOTAL (3) S.M.LV

(1) En caso de contrataciones directas, informar el número de la orden de trabajo.

(2) Indicar si fue adjudicado en forma individual, en consorcio, o unión temporal; en este último caso, informar el porcentaje de participación de la firma

(3) En el caso de consorcios o uniones temporales, informar únicamente el valor correspondiente a la firma, según el porcentaje de participación. Incluye IVA

NOTAS:

1. El valor total se expresará en salarios mínimos legales vigentes del año de iniciación del contrato

2. La información aquí contenida debe estar respaldada por copia del contrato o de la certificación expedida por el contratante o actas de liquidación pago.

FIRMA DEL REPERESANTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



FORMATO No 6B

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

PROponente: _____

N° DE ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATO N° (1)	FORMA DE EJECUCIÓN (2)	AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	FECHA DE INICIACION (Mes - Año)	FECHA DE TERMINACION (Mes - Año)	VALOR TOTAL (3) S.M.LV

(1) En caso de contrataciones directas, informar el número de la orden de trabajo.

(2) Indicar si fue adjudicado en forma individual, en consorcio, o unión temporal; en este último caso, informar el porcentaje de participación de la firma

(3) En el caso de consorcios o uniones temporales, informar únicamente el valor correspondiente a la firma, según el porcentaje de participación. Incluye IVA

NOTAS: 1. El valor total se expresará en salarios mínimos legales vigentes del año de iniciación del contrato

2. La información aquí contenida debe estar respaldada por copia del contrato o de la certificación expedida por el contratante o actas de liquidación pago.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

FORMATO N° 7 (Hoja 1)

HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL PROFESIONAL: _____

CARGO POR OCUPAR EN LA OBRA: _____

Hoja 1 de 2

EDUCACIÓN SUPERIOR					
PREGRADO					
N° DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (mes - año)	TARJETA PROFESIONAL	
				N°	DE

POSTGRADO					
N° DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	DURACIÓN (meses)	DEDICACIÓN DE TIEMPO	
				COMPLETO	PARCIAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



FORMATO N° 7 (Hoja 2)

HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL PROFESIONAL: _____

CARGO POR OCUPAR EN LA OBRA: _____

EXPERIENCIA ESPECIFICA (Relacionar en orden cronológico)						
Nº DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL ⁽¹⁾	OBJETO DEL CONTRATO ⁽²⁾	ENTIDAD CONTRATANTE	DURACIÓN ⁽³⁾ (meses)	AREA DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO

(1) Relacionar la razón social de la firma, para la cual desempeña o desempeño el profesional los trabajos relacionados en el presente formulario.

(2) Relacionar la experiencia específica

(3) Corresponde al tiempo de ejecución del contrato relacionado, en el cual participo el profesional.

NOTAS: El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

FORMATO No. 8

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES

Por medio de la presente el suscrito confirma su participación en la propuesta para la ejecución del (NOMBRE DEL PROYECTO), que (NOMBRE DEL PROPONENTE) presentará a RED ALMA MATER y en el contrato probable que de ella se derive, en las condiciones pactadas y durante el tiempo programado.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre : _____

Matrícula
Profesional : _____

Cédula : _____

Cargo
Propuesto : _____

Tiempo
De dedicación: _____

Fecha : _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



FORMATO No. 9 – PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO No. 9 - PROPUESTA ECONÓMICA

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM – UAECOB - 01 de 2010						
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERES PUBLICO No. 321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB						
PROPONENTE:						
PERSONAL PROFESIONAL						
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	Sueldo Mes Básico	% Dedicación	F.M.	Valor Mes (AxBxC)	No. Meses	Total Parcial (DxE)
Director de Interventoría				-	13	-
Residente de Interventoría 1				-	13	-
Residente de Interventoría 2						
Asesor Estructural				-	13	-
Asesor Suelos / Geotecnia				-	13	-
Asesor Hidraulico / Gas / Red contra				-	13	-
Asesor Electrico / Datos				-	13	-
Asesor en Control Ambiental y Seguridad				-	13	-
Asesor en Control de Calidad				-	13	-
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)						-
PERSONAL TÉCNICO						
Personal Técnico	Sueldo Mes Básico	% Dedicación	F.M.	Valor Mes (AxBxC)	No. Meses	Total Parcial (DxE)
Inspector de obras en interventoría				-	13	-
Inspector de SISO Ambiental				-	13	-
Inspector de calidad				-	13	-
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)						-
OTROS COSTOS DIRECTOS						
Otros Costos Directos	Cantidad	Valor Unitario	Total			
Arriendo Oficina local, incluye secretaria			-			
Servicios públicos oficina local			-			
Comunicaciones			-			
Pasajes aéreos			-			
Alojamientos y manutención			-			
Ensayos de laboratorio			-			
Gastos para liquidación del contrato			-			
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (3)						-
RESUMEN GENERAL						
COSTO TOTAL (1+2+3)						-
I.V.A. 16%						-
VALOR TOTAL OFERTA						-

LICITACIÓN PÚBLICA No. RAM – UAECOB-02 DE 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS DISTRITAL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERÉS PÚBLICO No. 0321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB.



**RED
ALMA MATER**

FORMATO No. 10 - CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

LICITACION PUBLICA No. RAM – UAECOB - 02 de 2010

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE BOMBEROS Y LA SALA DE CRISIS OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERES PUBLICO No. 321 SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	%
A	Salario Básico (Nómina Total Mensual)		
B	Prestaciones Sociales		
C	Sistema de Seguridad Social Integral		
D	Otros		
Subtotal A+B+C+D			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	%
E	Costos Indirectos		
E1	Gastos Generales		
E2	Impuestos, timbres, Perfeccionamiento		
Subtotal (E1+E2)			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	%
F	Honorarios (incluye gastos contingentes)		

FACTOR MULTIPLICADOR			
-----------------------------	--	--	--